



<b>EXPEDIENT</b> E-01101-2023-002801-00
<b>SERVICI</b> ACCESO AL EMPLEO PÚBLICO Y CARRERA PROFESIONAL
<b>SECCIÓ</b> ACCESO A LA FUNCIÓN PÚBLICA
<b>ASSUMPTE</b> Convocatòria 35 places Administratiu/iva (concurs-oposició). Anunci proposta nomenament_3

**CONVOCATORIA PARA PROVEER EN PROPIEDAD 35 PLAZAS DE ADMINISTRATIVO/A, MEDIANTE SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN EN EL MARCO DE LA ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL**

Publicado en la web municipal del Ayuntamiento de València el listado de baremación con las puntuaciones definitivas y propuestas de nombramientos correspondientes a la convocatoria para proveer en propiedad 35 plazas de Administrativo/a por el sistema de concurso oposición, en el marco del proceso de estabilización del empleo temporal en aplicación de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de Medidas Urgentes para la Reducción de la Temporalidad en el Empleo Público, como consecuencia de la renuncia de una aspirante propuesta y, de conformidad con lo acordado por el Órgano Técnico de Selección en fecha 21 de noviembre de 2024, procede proponer para ser nombrada como personal funcionaria de carrera/prácticas a la aspirante LORENA PÉREZ SANZ que por orden le corresponde:

APELLIDOS	NOMBRE	DNI	OPOSICIÓN	CONCURSO	TOTAL
PÉREZ SANZ	LORENA	***5408**	60,00	6,288	66,29

La persona propuesta, deberá aportar **PRESENCIALMENTE** (calle Sangre, número 5-5º piso), ante la Corporación, en el plazo de 10 días hábiles desde que se haga pública la propuesta, los documentos acreditativos de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en las bases generales y en las específicas.

En todo caso, deberá presentar el título académico [original y copia] exigido para el acceso a la plaza a la que aspira, original y copia del DNI y, Certificado de Delitos de Naturaleza Sexual.

Si dentro del plazo indicado, y salvo caso de fuerza mayor, no presentara la documentación, o de la misma se dedujese que carece de alguno de los requisitos exigidos, no podrá ser nombrada funcionaria de carrera/prácticas, dando lugar a la invalidez de la actuación de la interesada y la nulidad subsiguiente de los actos del Órgano Técnico de Selección respecto a estas, sin perjuicio de la responsabilidad en que pudiera haber incurrido por falsedad en su

1/2

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARIO ÓRGANO TÉCNICO SELECCIÓN	JOSE ANTONIO MARTINEZ BELTRAN	15/01/2025	ACCV RSA1 PROFESIONAL ES	42478658809542745074 63185021166001711755 45741422



instancia, pudiendo el Órgano Técnico de Selección proponer la inclusión en la lista de una nueva persona.

Todo lo cual se da traslado para su conocimiento y efectos oportunos, comunicando que contra el presente acuerdo podrá interponer RECURSO DE ALZADA de conformidad con lo dispuesto en el artículo 121 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, ante órgano el órgano técnico de selección o ante la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento.

El plazo para la interposición del recurso de alzada será de un mes.

Todo ello sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso o acción que estime procedente.

Lo que se comunica para general conocimiento.

Signat electrònicament per:

<b>Antefirma</b>	<b>Nom</b>	<b>Data</b>	<b>Emissor cert</b>	<b>Núm. sèrie cert</b>
SECRETARIO ÓRGANO TÉCNICO SELECCIÓN	JOSE ANTONIO MARTINEZ BELTRAN	15/01/2025	ACCV RSA1 PROFESIONAL ES	42478658809542745074 63185021166001711755 45741422